

De: Solicitud Ley 20285
Enviado el: Miércoles, 05 de Diciembre de 2012 12:32
Para: 'cjsilva@fach.cl'
Asunto: Solicitud AE007W-0003848

Sr. Cristián José Silva Calderón:

Comunicamos a usted para su requerimiento de información en el que indica “*Estimados, por favor, necesito me envíen carpeta completa y declaración de ingreso para desafectación del vehículo PP. ZE-3841, que ingresé al país haciendo uso del Art.35º de la Ley 13.039/58. El motivo es que me cambié de domicilio y en la mudanza se me extravió esta documentación y necesito vender el vehículo, que por este motivo esta con prenda imposibilitado de venta. Datos personales al respecto: Cristián SILVA Calderón C.I. 10.176.917-8 fecha de uso de franquicia Feb 2006 Muchas gracias*”, informamos a usted, que el requerimiento realizado, **no corresponde** a una solicitud de acceso a la información pública derivada de la Ley 20.285, debido a que no consulta por documentos emitidos por nuestro Servicio, ni los antecedentes de su formulación, **sino que a un trámite** que puede realizar también por medio de nuestra página Web en el link OIRS (Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias).

En este caso, debe ingresar a www.aduana.gob.cl > Contacto > Formulario de Contacto, y al igual que para el otro sistema, debe registrarse y realizar la consulta señalada. Sin embargo **ya derivamos de manera interna su solicitud** a la OIRS de la Dirección Regional de Aduana de Iquique, donde se ocuparán particularmente de su requerimiento.

Esperamos que la información entregada, sea de su utilidad.

Atentamente,

Servicio Nacional de Aduanas

www.aduana.gob.cl



No imprimas si no es necesario
Cuidemos nuestro planeta